



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CATEGORÍA PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	ÁREA DE CONOCIMIENTO Geografía Física	
DEPARTAMENTO Geografía Física y Análisis Geográfico Regional		
PERFIL DE LA PLAZA Perfil Docente: Ordenación de los Recursos Naturales y del Patrimonio Ambiental (Grado en Geografía y Gestión del Territorio). Perfil Investigador: Procesos morfoodinámicos costeros: Modelización y análisis de los recursos litorales.		
RESOLUCIÓN RECTORAL 30/10/2018	B.O.J.A. 06/11/2018	Nº DE LA PLAZA 06/51/18

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 05 de diciembre de 2018

Presidente/a,

PEREZ-CHACON
ESPINO MARIA
EMMA - 43248616Z

Firmado digitalmente por
PEREZ-CHACON ESPINO
MARIA EMMA - 43248616Z
Fecha: 2018.12.05 11:50:34
Z

Fdo.: Emma Pérez-Chacón Espino

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Esperanza Sánchez Rodríguez

Vocal primero/a,

Fdo.: José Ojeda Zújar

Vocal segundo/a,

Fdo.: Rafael Cámara

Vocal tercero/a,

Fdo.: Luis Ismael Vallejo

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN PLAZA: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR**

Nº 06/51/18 Área de conocimiento: Geografía Física

NORMAS GENERALES

1.-En cada apartado o bloque, quien tenga la mayor puntuación será valorado con la puntuación máxima prevista para dicho bloque, incluso en el caso de que hubiera alcanzado una puntuación superior a dicho máximo. El resto de concursantes serán valorados en proporción a la puntuación obtenida por el primero.

2.-En el caso de que algún o alguna concursante haya obtenido la acreditación para participar en los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios, esta se considerará como mérito preferente de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y en el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades. El mérito preferente supondrá la aplicación de un factor multiplicativo de 1,10 a la puntuación final obtenida.

A. HISTORIAL ACADÉMICO (máximo 10 puntos)

- Titulaciones Universitarias -Licenciatura, Grado, Doctorado o equivalente- (máximo 5 puntos)
 - Licenciatura, Grado o equivalente
 - Máster y estudios equivalentes de postgrado
 - Tesis Doctoral
 - Otros estudios oficiales universitarios o equivalentes completados
- Becas y contratos predoctorales obtenidos en el ámbito académico (máximo 2 puntos)
- Estancias predoctorales en otras universidades o centros de investigación nacionales o extranjeros –mínimo 1 mes- (máximo 2)
- Otros méritos académicos (máximo 1 puntos)

B. HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE (máximo 25 puntos)

- Docencia en titulaciones oficiales universitarias -LICENCIATURA, GRADO, MASTER Y DOCTORADO- (máximo 18 puntos)
- Docencia universitaria no oficial (Másteres propios universitarios, cursos de experto universitario y cursos de extensión universitaria (Máximo 4 puntos)
- Dirección/participación en Proyectos innovación y mejora docente (Máximo 1 puntos)
- Experiencia docente en la dirección de TFM y TFG (máximo 1)
- Otros: actividades de formación docente, cursos y seminarios como asistente (Máximo 1 puntos)

C. HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA (Máximo 25 puntos)

- Artículos científicos publicados en revistas científicas (máximo 14 puntos)

PEREZ-CHACON
ESPINO MARIA
EMMA -
43248616Z

Firmado digitalmente
por PEREZ-CHACON
ESPINO MARIA EMMA
-43248616Z
Fecha: 2018.12.05
11:50:57 Z

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 2 de 2



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Libros y Capítulos de libro (máximo 3 puntos)
- Ponencias y Comunicaciones presentadas en congresos (Máximo 1 punto).

- Tesis doctorales dirigidas y defendidas (máximo 2 puntos)
- Participación y dirección de proyectos de investigación (máximo 2 puntos)
- Otros (máximo 3):
 - Becas y contratos posdoctorales obtenidos en el ámbito académico
 - Estancias posdoctorales en centros de investigación
 - Dirección/Participación en contratos de investigación a través de la Universidad

D. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD (máximo 5 puntos)

- Dirección/Participación en contratos de investigación de una Universidad u Organismo Público de investigación (OPI) con entidades públicas y privadas
- Estudios, proyectos e informes finalizados de carácter profesional fuera del ámbito académico/científico
- Otras actividades de transferencia

E. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA (máximo 5 puntos)

- Desempeño de cargos de responsabilidad en gestión universitaria pública recogidos en los estatutos. Hasta 1 punto/año dependiendo del puesto.
- Otras actividades de gestión universitaria

F. CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE (máximo 10 puntos)

- Organización, coherencia y claridad en la exposición de un tema del programa y debate posterior (hasta 5 puntos)
- Exposición y defensa del curriculum, el proyecto y el programa del candidato (hasta 5 puntos)

G. ADECUACIÓN DEL PROGRAMA/S DE LAS ASIGNATURA/S Y EXPERIENCIA DOCENTE AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA (máximo 10 puntos)

H. ADECUACIÓN DEL PROYECTO DOCENTE E INVESTIGADOR Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA AL PERFIL DE LA PLAZA (máximo 10 puntos)

PEREZ-
CHACON
ESPINO

MARIA EMMA
- 43248616Z

Firmado
digitalmente por
PEREZ-CHACON
ESPINO MARIA
EMMA - 43248616Z
Fecha: 2018.12.05
11:51:20 Z